

**RESOLUCIÓN CDICADyTT N° 03 /2016.**

Allen, 15 de Junio del 2016.-

**VISTO**, el Estatuto de la Universidad de Río Negro y las Resoluciones del CDICADyTT N° 02/16 y CDPyGE N° 04/16.

**CONSIDERANDO**

Que mediante las Resoluciones citadas en el VISTO, se ha propuesto la creación del Laboratorio de Tecnología y Biotecnología en Alimentos (LaTBiA) para formar y consolidar un equipo de especialistas en este campo, que transferirá sus conocimientos a las comunidades de interés.

Que es necesario designar una Directora Organizadora y el Vicerrector de la Sede Alto Valle - Valle Medio en consulta con especialistas en el área, propone a la Doctora Graciela Noemí Pose para dirigir el Laboratorio.

Que la Doctora Graciela Noemí Pose posee antecedentes académicos y profesionales, suficientes para desempeñarse como Directora del mismo.

Que en la Sesión realizada el día 07 de junio de 2016, este asunto fue tratado en el punto 6 orden del día, y el Consejo Directivo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la Sede Alto Valle - Valle Medio, aprobó por unanimidad por los señores Consejeros presentes, la designación de la Directora Organizadora del Laboratorio de Tecnología y Biotecnología en Alimentos (LaTBiA).

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 39° inciso xi, del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN  
ARTÍSTICA, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA  
SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO**

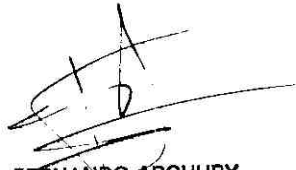
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar como Directora Organizadora del Laboratorio de Tecnología y Biotecnología en Alimentos (LaTBiA) a la Dra. Graciela Noemí

POSE, DNI N° 21.856.947 a partir del 01 de junio de 2016, el que estará localizado en la ciudad de Villa Regina.

**ARTÍCULO 2°.-** Las erogaciones que el cumplimiento de la presente demande se imputarán al Inciso 1, Partida Principal 2 del presupuesto de la Sede Alto Valle - Valle Medio.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

  
Dr. FERNANDO ARCHUBY  
SECRETARIO DE INVESTIGACION  
SEDE ALTO VALLE Y VALLE MEDIO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO



  
Dr. JUAN CARLOS LLORENTE  
VICERRECTOR SEDE  
ALTO VALLE - VALLE MEDIO  
Universidad Nacional de Río Negro

**RESOLUCIÓN CDICADyTT N° 03/2016**